

Inscripciones a Suplencias



INFORMACIÓN ÚTIL 

Destinada a escuelas
preparatorias de idioma extranjero

V.2026

Suplencias Escuelas Preparatorias de Idioma Extranjero

Inscripción 2026 | Escalafón ciclo lectivo 2027

Cronograma

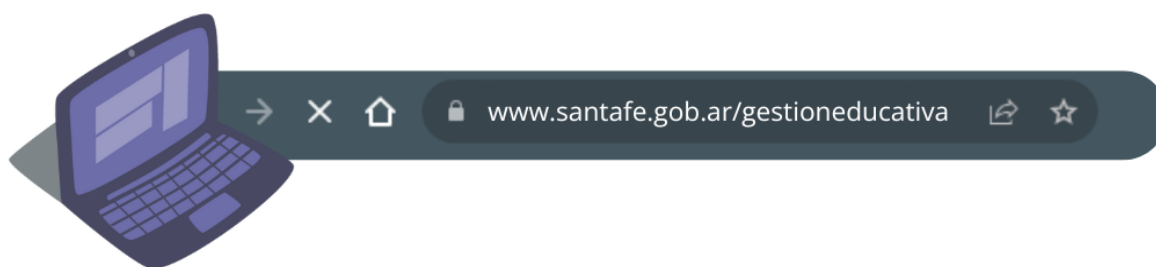
- Del **31/07/2026 al 10/08/2026**: Inscripción web vía MiLEGAJO
- Del **11/08/2026 al 14/08/2026**: Presentación de antecedentes de inscripción (sólo en los casos que corresponda), en un Establecimiento Educativo de los que se haya seleccionado.
- Del **18/08/2026 al 21/08/2026**: Cierre de actas, envío de legajos y actas por parte de los Establecimientos Educativos a la Junta de Escalafonamiento de Educación Secundaria que corresponda.

Consideraciones de interés

- Podrán inscribirse aquellos docentes que se encuentren en las condiciones previstas en el Decreto N° 3029/12 y sus modificatorias Decreto N° 1158/13 y Decreto N° 2552/18.
- Corresponde a **Escuelas Preparatorias de Idioma Extranjero** - Decreto N° 4282/84. **ISP N.º 2 y ISP N.º 8**.
- Las horas cátedras corresponden a **F.42**.
- **Estas inscripciones no computan en el máximo de establecimientos permitidos por nivel y modalidad.**
- La antigüedad se computará al **30 de junio** anterior a la fecha de inscripción.

Inscripción web

1. La inscripción se realizará **vía web** accediendo al portal de gestión educativa:



2. Seleccionar en la parte inferior de la pantalla la opción **Inscripciones**.
3. Se desplegarán en pantalla todas las inscripciones disponibles.

4. Seleccionar en el **nivel que corresponda**, la opción **Suplencias**.
5. Luego presionar el botón **Inscribirme**.
6. Se deberá ingresar con cuenta de **IDCiudadana**. En caso de no contar con dicho usuario, se deberá crear una cuenta ingresando a este [enlace](#).
7. Seleccionar los **Establecimientos** y los **Cargos/Materias** a los que se quiere inscribir.
8. Al culminar la selección, presionar el botón **Finalizar**.
9. Por último, presionar el botón **Generar Solicitud** para terminar la inscripción.

Importante

Durante el período de inscripción, el aspirante podrá realizar modificaciones a la inscripción original, (utilizando la opción "corregir inscripción").

Se considerará como válida sólo la última registrada en el sistema informático, perdiendo validez todas las efectuadas con anterioridad.

Verificar que la inscripción esté finalizada correctamente. Para ello debe aparecer en la constancia el **número de solicitud**.

Documentación

Luego de finalizar la inscripción los aspirantes deberán descargar la solicitud pertinente y conservarla en su poder como **comprobante del trámite** que acaba de realizar.

- Sólo deberán presentar la solicitud en un establecimiento educativo y conservar un duplicado, **aquellos aspirantes presenten antecedentes nuevos o por primera vez**.
- **NO deberán presentar la solicitud**, ni otra documentación, aquellos aspirantes que NO presenten antecedentes, aún los que se inscriban por primera vez.
- **Toda documentación deberá estar autenticada por Autoridad Escolar (Director, Vicedirector), Juez de Paz o Tribunales.**

Importante

Aclaración Sobre Certificados

*Las certificaciones que no estén debidamente autenticadas por autoridad competente **serán ponderadas por las Juntas de Escalafonamiento Docente**, sólo en los casos en que pueda verificarse*

*su validez a través de código **QR**. En los demás casos, el antecedente presentado deberá estar debidamente autenticado.*

Títulos

El ítem **"1. EI TÍTULO CON COMPETENCIA** será ponderado hasta el último día hábil anterior a la exhibición del escalafón provisorio de todas las inscripciones regulares o complementarias" (según Decreto N° 1158/13).

Teniendo en cuenta lo que establece la normativa, el aspirante que no tenga registrado el título, podrá realizar su inscripción sin inconvenientes y posteriormente cumplimentar con el trámite.

Consultas

Mesa de Orientación y Servicios

<https://educacion.santafe.gob.ar/moys/>

Tel: 0800-555-74423